



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
15/05/2026



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

Don Eduardo Ortiz García.

Sres. Concejales:

Doña Silvia Gómez Argüeso.

Don Luis González Moreno.

Secretario:

Don Santiago Carral Riádigos.



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS  
15/05/2026

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a quince de mayo de dos mil veintiséis, cuando son las trece horas y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la reunión de la Comisión Especial de Cuentas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos, y acudiendo los señores concejales anteriormente citados.

El objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se adjunta como documentación integrante de la cuenta el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte “Cuentas Anuales” del Anexo de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, junto al Informe de Secretaría e Intervención.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, acuerda conforme al siguiente resultado:

Votos a Favor: 3, Don Eduardo Ortiz García, Doña Silvia Gómez Argüeso y Don Luis González Moreno.

Votos en Contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Campoo de Yuso correspondiente al ejercicio económico 2025, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos exigidos según los Modelos y con el contenido regulado en la Cuarta parte “Cuentas Anuales” del Anexo de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.





FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
15/05/2026

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

En La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RUÁDIGOS  
15/05/2026



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACNU ZM44 TXHD NML3

**Dictamen de la comisión de la cuenta general del ejercicio 2025 - SEFYCU 6850385**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2